

INDR

Indrapura: Geog. Estado de la isla de Sumatra en la costa S. O. Era en otro tiempo muy poderoso; pero ha decaído mucho desde principio del siglo XVIII á causa de una guerra intestina que hubo entonces en él. La capital lleva el mismo nombre.

Indratuima: Mit. ración del Indostan convertido en elefante por la cólera de un pradjapati. Su leyenda diariamente recitada por un alma piadosa, hace que se consiga el perdón de todos los pecados.

Indre: Geog. río de Francia, que nace en el depart. del Creuse, corre unos 160 kil. al N. O., y desagua dividiéndose en dos brazos, en el Loira y el Cher. Es en parte nabegable. — Departamento de Francia en la parte occidental de la ant. prov. de Berry, con 260,600 hab., sit. entre los 46 y 47 grados de lat. N., y los 5 y 6 de lonj. E. Es generalmente llano y el clima templado; aunque la parte pantanosa al centro y O., es húmeda y mal sana. Tiene muchas selvas, produce cereales, cáñamo y buenas frutas; abunda en caza, pesca, y abejas; y contiene minas de hierro. Su industria y comercio son considerables. — INDRE Y LOIRA: depart. de Francia, con 300,000 hab., sit. entre los 46 y 47 grados de lat. N., y los 17 y 4 del lonj. E. Tiene 80 kil. de largo, 64 de ancho, y 832 de superficie; es llano, fértil en la parte N. y S., cubierto de selvas en lo restante y de poca impor-

INDU

tancia mineral. La industria y el comercio son de mucha consideración.

Indret: Geog. pequeña isla de Francia con 3,000 habitantes, sit. en el Loira, á 6 kil. O. de Nantes. Tiene fundición de cañones y maquinillas de vapor para el Estado, y se esporta de ella buena madera de construcción.

Indubitable: adj. lo que no se puede dudar.

Indubitablemente: adv. ciertamente, sin poderse dudar.

Indubitablemente: adv. ciertamente, sin duda.

Indubitable: adj. ant. lo que es cierto y no admite duda.

Inducción: s. f. instigación, persuasión. — Consecuencia.

— Ret. especie de argumento por el cual de la enumeración de los particulares, infiere la proposición que se ha de probar.

Inducidamente: adv. por inducción ó incitación.

Inducir: v. a. instigar, persuadir, mover á alguno.

Inductil: adj. Fis. se dice de los cuerpos sólidos que no presentan la propiedad de la ductilidad.

Inductivo: adj. lo que induce.

Indudable: adj. lo que no puede dudarse.

Indudablemente: adv. de un modo indudable.

Indulgencia: s. f. facilidad en perdonar ó disminuir las culpas ó en conceder gracias. — Remisión que hace la Iglesia de las penas

INDU

debidas por los pecados. — **INDULGENCIA PARCIAL:** aquella por la que se perdona parte de la pena. — **INDULGENCIA PLENARIA:** aquella por la que se perdona toda pena.

— Mit. divinidad alegórica de los Romanos, cuya representación se ve en algunas monedas de los emperadores.

Induljente: adj. el que es fácil en perdonar ó disminuir los yerros ó en conceder gracias.

Induljentemente: adv. con induljencia.

Indultar: v. a. perdonar á uno la pena que tenía merecida, esquivarle ó eximirle de alguna ley u obligación.

Indultario: adj. s. el sujeto que en virtud del indulto ó gracia pontificia podía conceder beneficios eclesiásticos. — El que tiene derecho á un beneficio eclesiástico en virtud de indulto ó gracia apostólica.

Indulto: s. m. privilegio ó gracia especial, que se concede á alguno, para que haga sin responsabilidad aquello que de otro modo no podría hacer. — Perdon concedido á un delinente, ó á muchos por la persona que en una nación tiene la alta prerogativa de perdonar.

Indur: Geog. ciudad del Indostan con 90,000 hab., capital de los Estados de Holkar, sit. á 232 kil. N. E. de Sarate. Es grande y de mucha construcción: solo el palacio y algun otro edificio merecen notarse.

Industria: s. f. maña y

INDU

destreza para hacer alguna cosa. — Oficio, profesion mecánica que uno ejerce. — Ciencia por medio de la cual el hombre acomoda á su uso las primeras materias que le ofrece la naturaleza, y que no podría utilizar en sus formas naturales ó primitivas. — **INDUSTRIA COLONIAL:** la que florece en las colonias en provecho de la metrópoli. — **CABALLERO DE INDUSTRIA:** hombre que vive de ruines expedientes.

Industrial: adj. lo que pertenece á la industria. — adj. s. hombre que tiene industria ó que vive de una industria.

— Filos. **FEUDALISMO INDUSTRIAL:** nombre con que se designa en el sistema de Fourier la combinación absoluta de los hombres que poseen capitales empleados en la industria. El feudalismo industrial debe ser según Fourier uno de los caracteres de la caducidad de la civilización.

Industrialismo: s. m. Filos. sistema social que consiste en considerar al industria como el principal, el más importante de los objetos del hombre, y el sostén de las sociedades políticas.

Industrialmente: adv. con industria, de una manera industrial.

Industriar: v. a. instruir, enseñar, amaestrar á alguno. — r. injeniarse.

Industriosamente: adv. con industria y maña.

Industrioso: adj. el que

INER

obra con industria. — Lo que se hace con industria.

Inboli: Geog. ciudad de la Turquía Asiática, con 3,000 hab., sit. al O. de Sino-pe.

Inedia: s. f. estado de una persona que está sin comer ni beber por mas tiempo del regular.

Inédito: adj. se aplica a lo que está escrito, y no se ha publicado aun.

Inefabilidad: s. f. imposibilidad ó grave dificultad de ser esplicada alguna cosa con palabras.

Inefable: adj. lo que con palabras no se puede explicar.

Inefablemente: adv. sin poderse explicar.

Ineficaz: adj. lo que no es eficaz.

Ineficacia: s. f. falta de eficacia ó actividad.

Ineficazmente: adv. sin eficacia.

Inelegancia: s. f. falta de elegancia.

Inelegante: adj. lo que no es elegante.

Ineptamente: adv. sin aptitud ni proporeión, necitamente.

Ineptitud: s. f. inhabilidad; falta de aptitud ó de capacidad.

Inepto: adj. lo que no es apto ó a propósito para alguna cosa.

Inequiangular: adj. Matem. de ángulos desiguales.

Inequivoco: adj. lo que no admite duda ó equivocación.

Inercia: s. f. flojedad, desidia, inacción.

= Fis. propiedad que tie-

INER

nen los cuerpos de persistir en el estado de movimiento ó de reposo en que se encuentran, hasta que una acción exterior obra sobre ellos con suficiente enerjia.

= Icon. se representa a la Inercia bajo la figura de una mujer con la cabeza inclinada, los brazos cruzados, las piernas pegadas una con otra, en la actitud de la inmovilidad.

= Med. defecto de enerjia, que resulta de una relajación, de una atonia, de una insensibilidad, de una indolencia, sea del sistema nervioso, sea de los tejidos fibrosos y musculares, y tiende a la inmovilidad, a pesar de los estimulantes mas enérgicos. — INERCIA DE LA MATRIZ: debilitación de la fuerza tónica y de la contractilidad del útero, cuyo estado ocasiona muchos accidentes por recaer en un órgano de tanta importancia fisiológica, especialmente en las épocas de embarazo y parto.

Inerme: adj. lo que está sin armas.

= Bot. y Zool. calificación que se da a todos los órganos ó seres desprovistos de espinas, pinchos, agujones, etc.

Inerrable: adj. lo que no se puede errar.

Inerrante: adv. Astr. lo que está fijo y sin movimiento.

Inerte: adj. flojo, desidioso.

= Med. se dice comunmente hablando de los miembros ó de las estremidades

INES

paralíticas, como *brazo inerte*, *pierna inerte*.

Inerudito: adj. que no tiene erudición.

Inervación: s. f. Med. acción interior de los nervios que principia con la vivificación del germen, mantiene la animación general del cuerpo, las propiedades vitales de cada uno de los órganos, y produce la vigilia ó el sueño.

Inés: Biog. primera mujer de Alfonso VI, rey de Leon, que contribuyó mucho a la variación del rito español, y m. en 1078. — Hija de Ottocar II, rey de Bohemia; prefirió tomar el velo de religiosa a casarse con el emperador Federico II.

INES DE AUSTRIA: hija del emperador Alberto I.; n. en 1320, se casó con Andrés, rey de Hungría, y m. en 1364. Es celebre por la espantosa venganza que tomó de los asesinos de su padre.

INES DE CASTRO: mujer celebre por su hermosura y por su desgracia, que inspiró una violenta pasión a Pedro, hijo de Alfonso IV de Portugal, el cual se casó con ella en secreto. El rey mandó asesinarla en 1335, y cuando Pedro subió al trono, vengó su muerte con la de sus asesinos, exhumó su cadáver, lo coronó e hizo que los grandes la saludasen como reina.

INES DE MERRAINE: mujer de Felipe Augusto de Francia, después del divorcio de este principe, el cual la abandonó, viéndose amenazado por la iglesia, y ella murió de pesadumbre. — **INES DE POMERANIA:** mujer

INES

de Enrique III, emperador de Alemania, de quien tuvo a Enrique IV; habiendo sido nombrada rejente a la muerte de su marido, se dedicó asiduamente al gobierno del imperio, y m. en 1077.

INES SOREL: dama de honor de Isabel de Lorena, duquesa de Anjou, y después de la reina. Carlos VII se enamoró de ella y sus relaciones estuvieron ocultas durante mucho tiempo. Empleó toda su influencia con su amante para que arrojase de Francia a los Ingleses, y m. subitamente en 1449, envenenada segun se cree. — **SANTA INES:** virgen y mártir, que pertenecía a una de las familias mas distinguidas de Roma. Su gran belleza la espuso a muchos peligros de los cuales se libertó por un milagro; m. en 303, a la edad de 12 años.

Inescrutabilidad: s. f. cualidad de lo que es inescrutable.

Inescrutable: adj. lo que no se puede saber ni averiguar.

Inescrutablemente: adv. de un modo inescrutable.

Inescusable: adj. lo que no se puede escusar.

Inescusablemente: adv. sin escusa.

Inesperadamente: adv. sin esperarse.

Inesperado: adj. lo que sucede sin esperarse.

Inesperencia: s. f. falta de esperiencia.

Inesperto: adj. el que está falto de esperiencia.

Inesplicable: adj. lo que no se puede explicar.

INEX

Inespugnable: adj. lo que no se puede tomar o conquistar a fuerza de armas.—met. el que no se deja vencer ni persuadir fácilmente.

Inestancable: adj. se dice de los géneros ó productos que es imposible ó muy difícil estancarse.

Inestensibilidad: s. f. Fis. cualidad ó propiedad que presentan algunos cuerpos de no ser estensibles, como sucede a los que son frágiles naturalmente.

Inestensible: adj. Fis. calificación de los cuerpos que no pueden estenderse.

Inestenso: adj. lo que carece de estension.

Inestimabilidad: s. f. cualidad de lo inestimable.

Inestimable: adj. lo que es incapaz de ser estimado como corresponde.—Escelente.

Inestimado: adj. Juris. lo que está sin apreciar ni tasar.

Inestinguible: adj. lo que no es estinguible.—met. lo que es de perpétua ó larga duración.

Inestirpable: adj. lo que no puede estirparse.

Inevitable: adj. lo que no se puede evitar.

Inevitablemente: adv. sin poderse evitar.

Inexactitud: s. f. falta de exactitud.

Inexacto: adj. lo que carece de exactitud.

Inexhausto: adj. lo que por su abundancia ó plenitud no se agota ni acaba.

Inexistente: adj. lo que

INFA

existe en otra cosa.—Que no tiene existencia.

Inexorable: adj. lo que no se deja vencer de los ruegos, ni condesciende fácilmente con las súplicas que se le hacen.

Inexpiable: adj. lo que no se puede expiar.

Infacundo: adj. el que no es facundo, ó el que es de pocas palabras y de tosca esplicación.

Infalibilidad: s. f. imposibilidad de engañar ó engañarse.

Infalible: adj. lo que no puede engañar ni engañarse. Seguro, cierto, infalible.

Infaliblemente: adv. con infalibilidad.

Infamable: adj. capaz de infamia.

Infamación: s. f. la acción de infamar.—Su efecto.

Infamador: adj. s. el que infama.

Infamar: v. a. quitar la fama, honra y estimación a alguna persona. Se usa también como reciproco.—Desacreditar, minorar la estimación en que se tiene alguna cosa.

Infamativo: adj. lo que infama ó puede infamar.

Infamatorio: adj. lo que infama.

Infame: adj. que carece de honra, crédito y estimación.—Lo que en extremo es malo y despreciable.

Infamemente: adv. con infamia.

Infamia: s. f. descredito, deshonor.—Maldad, vileza en cualquiera linea.

—Icon. se presenta a la infamia, bajo la figura de una

INFA

mujer medio desnuda, con alas de cuervo, en el acto de tocar la trompeta: en la frente tiene escrita la palabra VERGUENZA.

—Juris. ant. INFAMIA DE DERECHO: la que resulta de un juicio.—INFAMIA DE HECHO: la que resultaba de los estados ó ejercicios que eran considerados como infames.—CORONA DE INFAMIA: corona de lana que algunas veces se obligaba a llevar un condenado.—SIN

NOTA DE INFAMIA: restricción que solía añadirse a una sentencia infamatoria.

Infancia: s. f. la edad del niño desde que nace hasta los siete años.—met. el primer estado de una cosa después de su nacimiento ó erección: como la *infancia del mundo ó de un reino*.

Infando: adj. lo que es torpe ó indigno de que se hable de ello.—Triste, melancólico.

Infanta: s. f. la niña que aun no ha llegado a los siete años de edad.—Cualquiera de las hijas legítimas del rey, ó la mujer de algun infante.—CAPITULACION MATRIMONIAL DE LA INFANTA: titulo bajo el cual los artículos más importantes del tratado de los Pirineos, establecen la renuncia de Maria Teresa, mujer de Luis XIV, a todos sus derechos a la corona de España.

Infantado: s. m. el territorio para la manutención de algun infante ó infanta, hijos de reyes.

—Biog. EL DUQUE DEL INFANTAZGO: teniente general, grande de España,

ministro de Estado, capitán general de Castilla la Nueva; estuvo complicado en la causa del Escorial; acompañó a Fernando VII a Bayona en 1808; fué presidente de la rejería nombrada por Angulema en Madrid en 1823, y nombrado presidente del consejo del gobierno en el testamento de Fernando en 1833: m. en 1845.

Infantazgo: s. m. ant. INFANTADO.

Infante: s. m. el niño que aun no ha llegado a la edad de siete años.—El soldado que sirve a pie.—Cualquiera de los hijos varones y legítimos del rey, nacidos después del primojénito.—ant. hasta los tiempos de Juan I se llamó también así el hijo primojénito del rey. Se solía añadir heredero ó primojénito heredero.—ant. el descendiente de casa y sangre real: como los *infantes de Lara*.—INFANTE DE CORO: en algunas catedrales el muchacho que sirve en el coro y en varios ministerios de la iglesia con manto y roquete.

—Hist. LOS SIETE INFANTES DE LARA: nombre con que son conocidos en la historia de España siete infantes, que yendo a libertar a su padre, prisionero en Córdoba, perecieron en una emboscada que les armaron los Moros.

Infanteria: s. f. el conjunto de tropas destinadas a servir y combatir a pie.—INFANTERIA DE LINEA: la que en las acciones campegales constituye de preferencia las grandes masas y el

INFA

ministro de Estado, capitán general de Castilla la Nueva; estuvo complicado en la causa del Escorial; acompañó a Fernando VII a Bayona en 1808; fué presidente de la rejería nombrada por Angulema en Madrid en 1823, y nombrado presidente del consejo del gobierno en el testamento de Fernando en 1833: m. en 1845.

Infantazgo: s. m. ant. INFANTADO.

Infante: s. m. el niño que aun no ha llegado a la edad de siete años.—El soldado que sirve a pie.—Cualquiera de los hijos varones y legítimos del rey, nacidos después del primojénito.—ant. hasta los tiempos de Juan I se llamó también así el hijo primojénito del rey. Se solía añadir heredero ó primojénito heredero.—ant. el descendiente de casa y sangre real: como los *infantes de Lara*.—INFANTE DE CORO: en algunas catedrales el muchacho que sirve en el coro y en varios ministerios de la iglesia con manto y roquete.

—Hist. LOS SIETE INFANTES DE LARA: nombre con que son conocidos en la historia de España siete infantes, que yendo a libertar a su padre, prisionero en Córdoba, perecieron en una emboscada que les armaron los Moros.

Infanteria: s. f. el conjunto de tropas destinadas a servir y combatir a pie.—INFANTERIA DE LINEA: la que en las acciones campegales constituye de preferencia las grandes masas y el

INFA

cuerpo principal de batalla del ejército.—**INFANTERÍA LIGERA**: la que compuesta en general de hombres de menos estatura, se emplea con preferencia en el servicio destacado, y en el de guerrillas, descubiertas, etc.

fr. **IR ó QUEDARSE DE INFANTERÍA**: andar á pié el que iba á caballo, ó cuando otros van á caballo.

—Hist. Los Griegos dieron el primer ejemplo de la organización de una tropa de á pié capaz de triunfar por su instrucción y táctica, no solo de una multitud armada y valiente, sino hasta de los ataques de la caballería. Su falange se ha immortalizado en los fastos de la historia militar. La infantería de los Romanos fué más móvil que la de los Griegos, y su manera de pelear sometió el mundo á Roma. Las naciones bárbaras que invadieron el imperio romano, no tenían idea de táctica ni de organización regular, y sin embargo la fuerza de sus ejércitos consistía principalmente en la infantería. En tiempo del sistema feudal ésta fué casi nula; pero luego, cuando se organizaron las tropas permanentes, constituidas en batallones de cazadores ó de infantería ligera, llegó á ser y ha continuado siendo el alma de los ejércitos.

Infanticida: adj. s. el matador de niños ó infantes.

Infanticidio: s. f. la muerte dada violentamente á algún niño ó infante.—Legalmente, se entiende la

INFA

muerte dada á un niño en el acto de nacer, ó siendo muy pequeño, por sus padres ó con el consentimiento de éstos.

Infantil: adj. lo que pertenece á la infancia.

Infanzon: s. m. el Hijoalago, libre de todo género de servicio, que en sus tierras y heredamientos, no ejercía otra potestad ni señoría más que el que lo permitían sus privilegios ó donaciones.

Infanzonado: adj. lo que es propio de infanzon ó perteneciente á él.

Infanzonazgo: s. m. el territorio ó solar del infanzon.

Infanzonia: s. f. la cualidad de infanzon.

Infartación: s. f. Med. la acción de infartar ó infartarse.

Infarto: s. m. aumento de volumen de una parte ó de un órgano enfermo, y cuya producción se atribuye á ciertos humores que se han acumulado en la parte con cualquier motivo. Hay dos especies de infartos: calido, agudo ó inflamatorio; y frio, lento ó crónico; todas las partes del cuerpo están sujetas á estas dos especies de infartos; pero las que gozan de una sensibilidad más viva, y tienen una vida más activa, padecen en general los infartos agudos ó inflamatorios, verificándose lo contrario en la parte que tienen menos vitalidad y una sensibilidad más obtusa. Los infartos calidos ó agudos son producidos por la acumulación de humores

INFE

no alterados en una parte cuyo tejido, aunque modificado de un modo de ser, no ha cambiado de naturaleza. Los infartos frios ó crónicos son producidos ordinariamente por la coleccion de humores alterados, habiendo en el mayor número de casos una alteración orgánica del tejido de la parte en que tienen su asiento.

Infatigable: adj. INCANSABLE.

Infatigablemente: adv. de un modo infatigable.

Infutuação: s. f. ciega preocupación en favor de alguno ó de alguna cosa.

Infatuadamente: adv. verb. con fatuidad.

Infatuar: v. a. volver á alguno fatuo, engreirle. Se usa también como recíproco.

Infelizmente: adv. con desgracia ó infelicidad.

Infesto: adj. desgraciado, infeliz.

Infeccion: s. f. la acción de infeccionar.—Su efecto.

—Med. el estado del aire contiene esfluvios pantanosos, emanaciones pútridas animales ó vegetales, y miasmas ó exhalaciones del cuerpo del hombre enfermo.

Infeccionar: v. INFECCIONAL.

Infectar: v. a. INFECCIONAR.

Infectivo: adj. lo que inficiona ó puede inficionar.

Infecto: adj. aficionado, contagiado, pestilente, corrompido.

—Med. se dice de las sus-

INFE

tancias que exhalan mal olor, como la asafetida, las materias fecales, los miasmas que se desprenden de los pantanos, etc.

Infecundidad: s. f. falta de fecundidad.

Infecundo: adj. lo que no es fecundo.

Infelice: adj. INFELIZ. Ahora casi solo se usa en la poesía.

Infeliz: adj. desgraciado.—fam. el sujeto bondadoso y apocado.

Infelicidad: s. f. estado contrario á la felicidad; desgracia, desdicha.

Infelizmente: adj. con infelicidad.

Inferencia: s. f. ILACION.

Inferior: adj. lo que está debajo de otra cosa más ó menos baja que ella.—Lo que es menos que otra cosa en su calidad ó en su cantidad.—El que está sujeto á otro.

—Astr. PLANETAS INFERIORES: los que, como Mercurio, tienen un radio vector más pequeño que el de la tierra.

—Geog. se dice especialmente de aquella parte de un país sit. a mayor distancia del nacimiento de un río, ó más cerrena al mar.—

DISTRITO INFERIOR: territorio de Suiza en el canton de Basilea, con 5,000 hab. Comprende las cercanías de Basilea en las dos márgenes del Rhin, y es muy fértil.—**MAR INFERIOR**: el que baña las costas de la Etruria, llamado así por oposicion al mar superior ó Adriático.

Inferioridad: s. f. la cualidad de lo inferior.—La

INFE

situación de alguna cosa que está más baja que otra ó debajo de ella.

Inferiormente: adv. con inferioridad.

Inferir: v. a. sacar consecuencia ó deducir una cosa de otra.

Infernáculo: s. f. juego de muchachos, para el cual hacen en el suelo una rayas, distantes unas de otras, en forma de laberinto ó de escalera. Se tira con un tejo á la primera division que hay entre las rayas, y sucesivamente á las demás, sacándolo después con un pié, y con el otro en el aire; y se pierde ó cuando se pisa alguna raya ó cuando el tejo les toca.

Infernal: adj. lo que es del infierno ó lo que pertenece á él.—met. muy malo, dañoso ó perjudicial en su línea.—RUIDO INFERNAL: el que es muy grande y aturde los oídos.

=Mecán. calificación de ciertas máquinas dispuestas para arrojar una multitud de proyectiles, que producen efectos destructores de consideración; se han empleado siempre en secreto y con cierto misterio.

=Quím. PIEDRA INFERNAL: nombre vulgar del nitrato de plata fundido y reducido á barritas de forma cilíndrica que tiene muchas aplicaciones, en medicina, como cauterio.

=Rel. adj. s. pl. individuos de una secta del siglo XVI: sostenían que Jesucristo había padecido con los condenados, cuando bajó á los infiernos.

Infernar: v. a. ocasión

INFI

nar á alguno la pena del infierno ó su condenación.—met. inquietar, malquistar, perturbar, irritar.

Infestación: s. f. la acción de infestar, ó de hacer hostilidades.

Infestador: adj. s. el que infesta.

Infestar: v. a. inficionar, apestar.—Causar al enemigo daños y estragos con hostilidades y correrías.

Infibulación: s. f. Venter, operación que consiste en colocar una hebilla, un arillo ó cualquier otro obstáculo mecánico en las partes que sirven para la reproducción. Los antiguos la empleaban entre las mujeres como una garantía de fidelidad y virginidad.

Infibular: v. a. Venter, practicar la infibulación.

Inficionar: v. a. corromper, contajiar.—met. corromper á alguno con malas doctrinas ó ejemplos. Úsase también como reciproco.

Infidelidad: s. f. falta de fidelidad, deslealtad.—Carencia de la fé católica.—El conjunto y universidad de los infieles que no conocen la fé católica:—INFIDELIDAD DE LA MEMORIA.—falta de memoria, dificultad de acordarse.

=Rel. INFIDELIDAD NEGATIVA: falta de fé en los que no han conocido ni podido conocer á Jesucristo.

INFIDELIDAD POSITIVA: falta de fé en los que habiendo oído hablar de Jesucristo y de su religión, no han negado someterse á ella.

Infidencia: s. f. falta á

INFI

la confianza y fé debida á otro.—Inteligencia con los enemigos del Estado para perjudicar á este.

Infidente: adj. lo que no corresponde á la confianza que se hace de él.

Infiel: adj. falto de fidelidad, desleal.—GENTIL, PAGANO.

Infelizmente: adv. con infidelidad.

Infierno: s. m. el lugar en que hay mucho alboroto ó discordia y la misma discordia; y así se dice: *un mal matrimonio es un infierno; ¡qué infierno de gente!*—En la tahoma, el lugar ó cóncavo debajo de tierra, en que sienta la rueda, y artificio con que se mueve esta máquina.

=Mit. el lugar en donde creían los Paganos que iban las almas después de la muerte.—Se usa en el plural en el mismo sentido.

=Rel. el lugar destinado por Dios para castigo de los malos. Se usa también en plural en el mismo sentido.

=El tormento y castigo de los condenados.—Limbo ó seno de Abraham donde estaban detenidas las almas de los justos esperando la redención.

Infesto: s. m. el terreno situado al pié de alguna altura ó montaña.

Infigurable: adj. lo que no puede tener figura corporal ni representarse con ella.

Infiltración: s. f. paso generalmente normal de un líquido al través de los poros, más ó menos permeables de un cuerpo sólido.

INFI

=Med. salida de los líquidos al través de las paredes de sus vasos, ya por haberse disminuido su densidad, ya porque el tejido que los contiene haya perdido consistencia.

Infiltrado: adj. se aplica á las partes en que se ha verificado infiltración.

Infiltrarse: v. r. Física, pasar al través de los poros ó de los intersticios de un cuerpo las sustancias líquidas.

=Med. penetrar y aglomerarse los líquidos del cuerpo en un tejido cualquiera.

Infimo: adj. lo que en su situación está muy bajo. En el orden y graduación de las cosas, lo último y lo que es menos que lo demás.—Lo más vil y despreciable en cualquiera línea.

Infinito: s. f. la calidad de lo infinito, que no tiene fin ni término.—Gran número y muchedumbre de cosas.

Infinitamente: adv. de un modo infinito.

Infinitesimal: adj. Matem. cálculo que comprende el integral y el diferencial.

Infinitésimo: adj. Matem. infinitamente pequeño.

Infinitivo: s. m. Gram. uno de los modos del verbo que no denota tiempo determinado, ni número, ni persona, como *amar, Teer*.

Infinito: adj. lo que no tiene fin ó que es ilimitado.—Numerosísimo, esesivo, grande, indeterminable.

INFL

adv. excesivamente, muchísimo.

Inflacion: s. f. accion de inflar. Su efecto.—met. engrimiento y vanidad.

Inflamabilidad: s. f. calidad ó naturaleza de lo inflamable.

Inflamable: adj. lo que es fácil de inflamarse ó levantar llama.

=Quim. se dice de los cuerpos que arden con facilidad, como el azufre, el fósforo y otros.—AIRE INFLAMABLE: nombre que se dió al hidrógeno cuando se conoció la propiedad que tenía de arder.

Inflamacion: s. f. accion de inflamar ó encender alguna cosa levantando llama.—Met. enardecimiento de las pasiones y afectos del ánimo.

=Med. acrecentamiento anormal del movimiento circulatorio en una parte cualquiera del cuerpo humano, produciendo en ella rubicundez, tumefaccion, calor y dolor. Tiene su asiento en el tejido celular, especialmente en la red vascular finisima que forman en este tejido las últimas ramificaciones arteriales, y termina bien por una vuelta al estado normal; bien por supuracion, bien por gangrena ó mortificacion de los tejidos afectados.

Inflamar: v. a. encender alguna cosa que produce llama.—Met. acalorar, enardecer las pasiones y afectos del ánimo.—r. ponerse alguna cosa de color bermejo parecido al de la llama.—Enardecerse alguna

INFL

parte del cuerpo del animal, tomando un color encendido.

Inflamatorio: adj. lo que causa inflamacion ó procede de ella.

=Med. FIEBRE INFLAMATORIA. V. FIEBRE.—SINTOMAS INFLAMATORIOS: los que dan á conocer el desarrollo de la inflamacion, y son principalmente, el dolor, el calor aumentado, y la tumefaccion y rubicundez de la parte afectada.

Inflamar: v. a. hinchar con aire alguna cosa.—met. ensoberbecer; engrair.

Inflativo: adj. lo que infla ó tiene virtud de inflar.

Inflexibilidad: s. f. la imposibilidad, ó la gran resistencia que tiene alguna cosa para torcerse ó doblarse.—met. constancia ó firmeza de ánimo para no conmovirse ni doblarse.

Inflexible: adj. lo que es incapaz de torcerse ó de doblarse.—met. el que por su firmeza y constancia de ánimo, no se conmueve ni se dobla fácilmente.

Inflexiblemente: adv. con inflexibilidad.

Inflexion: s. f. el torcimiento ó comba de una cosa que estaba derecha.—Hablando de la voz es la elevacion ó depresion que se hace con ella, quebrándola ó pasando de un tono á otro.

=Fis. desviacion de los rayos luminosos del camino que seguian, al atravesar de un medio á otro de distinto poder refrinjente. Se llama por otro nombre DIFRACCION.

=Gram. la variacion del

INFL

nombre por sus casos y números, y la del verbo por sus modos, personas y tiempos.

=Matem. PUNTO DE INFLEXION: punto en que una curva se convierte de cóncava en convexa y al contrario.

Inflexiócopo: s. m. Fis. instrumento empleado en óptica, con el objeto de reconocer los fenómenos de la inflexion de la luz.

Infligcion: s. f. ant. accion de infligir. Su efecto—Castigo corporal.

Infligir: v. a. hablando de castigos y penas corporales, imponerlas, condenar á ellas.

Inflorescencia: s. f. Bot. disposicion general que presentan las flores en los vegetales. Las principales son la espiga, el racimo, el corimbo, el parasol, la cabezuela y la panoja.

Influencia: s. f. accion de influir.—met. la intervencion que alguno tiene en un negocio por su autoridad, valimiento y persuasion.

=Astr. accion especial que se supone ejercen todos los astros sobre la tierra, y los cuerpos existentes en su interior y superficie.

=Fis. accion ejercida á cierta distancia por un cuerpo sobre otro, ó por un fluido imponderable sobre los cuerpos.—ELECTRICIDAD POR INFLUENCIA: acto de electrizarse un cuerpo poniéndole simplemente en presencia de otro que está electrizado, y dentro de la esfera de su accion.

INFO

Influente: adv. con influencia.

Influir: v. n. causar ciertos efectos unos cuerpos en otros, como se supone que los causan los cuerpos celestes en los sublunares.

—met. contribuir con más ó ménos eficacia al éxito de un negocio.—Inspirar ó comunicar Dios algun efecto ó don de su gracia.

Influjo: s. m. INFLUENCIA.—met. el valimiento y poder de una persona para con otra, ó la intervencion y parte que tienen en algun negocio.

Informacion: s. f. la accion de informar ó informarse.—Averiguacion jurídica y legal de algun hecho ó delito.—Pruebas que se hacen de la calidad y circunstancias necesarias en un sujeto, para algun empleo ú honor. Hoy tiene más uso en plural.

=Jurisp. INFORMACION AD PERPETUAM O AD PERPETUAM MEMORIAM: la que se hace judicialmente y á prevencion, para que conste en lo sucesivo alguna cosa, como cuando los testigos son viejos ó se han de ausentar.—INFORMACION DE DERECHO O EN DERECHO: el escrito que hace el abogado en favor de su parte. Hoy es lo mismo que papel en derecho.—INFORMACION DE PORRE O DE POBREZA: la que se hace de que alguno no tiene bienes, para que no se le lleven los derechos que se orijnan en el seguimiento de algun pleito ó recurso.—INFORMACION DE VITA ET MORIBUS: la que

INFO

se hace de la vida y costumbres de aquel que ha de ser admitido en alguna comunidad, ó antes de obtener alguna dignidad ó cargo.—**INFORMACION SUMARIA:** la que por la naturaleza y calidad del negocio se hace por el juez brevemente y sin las solemnidades que se observan regularmente en las demás informaciones jurídicas.

Informadamente: adv. con informacion.

Informador: adj. s. el que informa.

Informal: adj. lo que no guarda las leyes y circunstancias prevenidas.—Aplicase tambien al hombre que no observa el decoro correspondiente, ó que no cumple sus palabras.

Informalidad: s. f. la cualidad que constituye a uno informal.

Informalmente: adv. con informalidad ó sin formalidad.

Informar: v. a. enterar, dar noticia de alguna cosa.—n. dar dictamen ó parecer.

= Filos. ser la forma sustancial de algun cuerpo.

= Jurisp. esponer verbalmente en estrado, cuanto conduce a la defensa de su cliente, y el fiscal lo que le parece en defensa de los intereses del Estado y de la vindicta pública, al tiempo de la vista de una causa criminal ó civil.

Informativo: adj. lo que informa ó sirve para dar noticia de alguna cosa.

Informe: s. m. la noticia, instruccion ó dictamen

INFR

que se da acerca de algun negocio ó suceso.—adj. lo que no tiene la forma, figura y perfeccion que le corresponde.

= Astr. adj. se dice de los grupos de estrellas, que en razon a su poco brillo ó a su pequenez, no han podido aun comprender en las constelaciones clasificadas con sus nombres propios.

= Jurisp. s. m. el acto de informar el abogado ó fiscal en la vista de una causa.

Informemente: adv. de una manera informe.

Informidad: s. f. la calidad de las cosas que están sin forma.

Infertificable: adj. lo que no se puede fortificar.

Infortunadamente: adv. sin fortuna. De un modo desgraciado.

Infortunado: adjet. DESAFORTUNADO.

Infortunio: s. m. desgracia, desventura.

Infosura: s. f. Veterina. AGUADURA.

Infraccion: s. f. transgresion, quebrantamiento de alguna ley, pacto ó tratado.

Infracto: adj. el que es constante y no se conmueve fácilmente.

Infractor: adjet. sust. TRANSGRESOR.

Infrascripto ó Infrascrito: adj. escrito debajo, al fin, después de todo. Aplicase a las personas que firman ó se designan al fin de un escrito.

Infraganti: adv. INFRAGANTE.

Infralapsario: adjet. epíteto dado a los teólogos

INFU

que sostienen que Dios dió el ser a cierto número de hombres únicamente para condenarlos, sin darles los medios suficientes para salvarse; cuya doctrina está altamente reprobada.

Infranjible: adj. lo que no se puede quebrar.—met. ant. lo que no se puede quebrantar ó violar.

Infranqueable: adj. imposible ó difícil de franquear.

Infracitava: s. f. los seis dias comprendidos en la octava de alguna festividad de la Iglesia, no contando ni el primero ni el último.

Infracitavo: adj. aplicase a cualquiera de los dias de la infracitava.

Infrinjir: v. a. QUEBRANTAR. Se aplica a las leyes, órdenes, etc.

Infructifero: adj. lo que no lleva ni produce fruto.—met. lo que no es de utilidad ni provecho para ningun fin.

Infructuosamente: adv. sin fruto, sin utilidad.

Infructuoso: adjet. lo que es inútil para algun fin.

Infulas: s. f. pl. met. presuncion ó vanidad de alguno en portarse de un modo superior a su clase ó facultades; y así se dice: *fulano tiene infulas de marqués.*

Infundado: adj. lo que carece de fundamento racional.

Infundibuliforme: adj. Bot. epíteto aplicado a todos los órganos florales que tienen la forma de un embudo.

Infundibulo: s. m. A-

INFU

nat. prolongacion cónica que se estiene desde la base del tercer ventriculo del cerebro, hasta el cuerpo pituitario.

Infurcion: s. f. tributo que se pagaba al señor de un lugar, en dinero ó especie por razon de solar de las casas.

Infurcioniego: adj. lo que estaba sujeto al tributo de infurcion.

Infusear: v. a. ant. oscurecer, ofuscar.

Infusibilidad: s. f. calidad de lo que es infusible.

Infusible: adj. lo que no puede fundirse ó derretirse.

Infusion: s. f. accion de infundir.—Hablando del bautismo, la accion de echar el agua sobre el que se bautiza.—fr. ESTAR EN INFUSION PARA ALGUNA COSA: hallarse en aptitud y disposicion próxima para conseguirla.

= Farm. operacion que consiste en echar dentro de un liquido algunas sustancias medicinales, dejándolas en él por más ó ménos tiempo.

= Med. operacion quirúrgica por medio de la cual se introducen ciertas sustancias medicinales en las venas.

Infuso: adj. lo que se adquirió sin trabajo ni estudio, que es natural, que se debe únicamente a Dios, hablando de ciencia ó de conocimiento, y así se dice: *ciencia infusa.*

Infusorio: adj. s. Med. instrumento usado para hacer la infusion de sustancias medicinales en las ve-

INGE

nas. Es generalmente de oro, platino, plata, cobre y aun asta, y tiene la figura de un embudo cuyo pico o sifon muy largo, se encorva hacia la mitad formando casi un ángulo recto.

—Zool. adj. s. pl. nombre con que se designan un gran número de corpúsculos de naturaleza muy diversa, y que comprende los animalillos que se desarrollan en las infusiones animales ó vegetales, y solo pueden percibirse con el auxilio del microscopio. Han recibido también el nombre de microzoarios y microscópicos en razon á su carácter común de pequeñez de dimensiones. Se dividen generalmente en dos clases distintas que son los poligástricos y los rotadores.

Ingalos: adj. s. pl. Geog. pueblo de la Rusia Asiática en el N. E. del golfo de Georgia. Son esclavos de los Lezhis, á quienes pagan la tercera parte de frutos de sus tierras; necesitan permiso de su señor para los casamientos y no lo obtienen sino por dinero; finalmente, tienen obligacion de alimentar al dueño, sus amigos y criados, cuando se hospedan en su casa, y de dejarles llevar al marchar cuanto les agrada.

Ingaunianos: adj. s. m. pl. Geog. antiguo pueblo de Liguria, entre el Mediterráneo y los Apeninos, que sujetó Apio Claudio Pulcher 185 años antes de J. C.

Ingelmunster: Geog. villa de Bélgica con 5,000 hab. sit. en la prov. de Flan-

INGL

des Occidental, á 29 kils. S. de Brujas.

Ingenhelim (OBER): Geog. villa del Hese-Darmstadt con 3,000 hab., sit. en la prov. del Rhin, á 9 kils. O. S. O. de Maguncia. Es murada, antigua, y contiene en su iglesia algunos curiosos monumentos. Carlo-Magno reunió en ella la primera Dieta en 774, y depuso al duque de Baviera; también sus sucesores han celebrado en esta iglesia varias Dietas y Concilios.

Ingenhouz (JUAN): Biog. naturalista y químico holandés miembro de la Sociedad Real de Londres. Ejerció primeramente la medicina en Breda, su ciudad natal, y después de haber viajado por Alemania, Holanda y Francia, pasó á Inglaterra, y m. cerca de Londres en 1799, á los 69 años de edad.

Inghirami (TOMAS FEDERICO): poeta toscano, orador latino; n. en 1470, y m. en 1516.

Brilló en Roma en la representación de producciones dramáticas latinas, puestas en moda por el cardenal Riario; recibió muchos obsequios de todos los papas, desde Alejandro VI hasta Leon X, y fué nombrado por Julio II bibliotecario del Vaticano y conservador de los archivos secretos del castillo de San Anjelo.

Ingjichiz: Geog. ciudad de la Tarquia Europea, en Romelia, á 52 kils. S. E. de Viza y 32 O. N. O. de Constantinopla.

Inglaterra: Geog. te-

INGL

rritorio el más meridional y más considerable de los dos que componen la isla de la Gran Bretaña, con 16,000,000 de hab. Sus límites son, al N. la Escocia, al S. el canal de la Mancha, al E. el mar del Norte ó la Alemania, y al O. el Océano Atlántico Setentrional y el mar de Irlanda; su forma es casi triangular, y su estension mayor de unos 448 kils, sobre 116 de anchura que forman unos 16,586 de superficie. Su capital es Londres. El suelo en general es llano y fértil, bien cultivado y lleno de vastos prados naturales y artificiales, aunque también se ven grandes landas ó arenales, sobre todo en el condado de York. Sus principales cordilleras son el Peack y las montañas de Cornwall, que no presentan alturas de gran consideracion; los rios más notables entre los 50 que la cruzan, navegables todos, son el Tamesis, el Trent, el Saverna y el Mersey. Las costas occidentales están llenas de escotaduras que ofrecen buenos puertos y bahías; las orientales no tienen tantas. El clima está templado en todo tiempo por la influencia del mar; el terreno contiene muchas clases de minerales, entre ellos el oro y plata nativos; pero el que constituye su mayor riqueza es la ulla, que cubre inmensos terrenos, y se explota en cantidad suficiente para abastecer al país y exportará otras naciones. Produce abundantes cereales, pero no es á propósito para

INGL

la vid, lo cual ha contribuido á que se estienda tanto el uso de la cerveza. Hay muchas aguas termales concurridas en la estacion de los baños, y algunos lagos, principalmente en los condados de Cumberland y Lancaster; también se encuentran en las capas de aluvion, huesos de elefantes y cocodrilos y animales fósiles antediluvianos de prodigioso tamaño. La industria y el comercio son los más activos del mundo, y el segundo constituye la mayor importancia de esta nacion. La religion dominante es la cristiana protestante ó de la iglesia anglicana, en cuyos obispos nombra el rey.

—NUEVA INGLATERRA: parte de la America Setentrional al N. del Canadá, que comprende 6 prov. de los Estados Unidos. Tiene 1,56,008 kils. cuadrados; abundantes minas y un comercio floreciente.

—Hist. en lo antiguo habitaban la Inglaterra Bretones de origen céltico; Julio César desembarcó en la isla sin resultado, pero en el reinado de Claudio la conquistaron los Romanos abandonándola en la decadencia del imperio por atender á las incursiones de los bárbaros en los demás países que dominaban. Invadida al poco tiempo por los Pictos y Escoceses, llamó en su auxilio á los Sajones, quienes habiendo venido al enemigo se apoderaron de su aliada, y fueron fundando los 7 reinos de la antigua Heptarquia. Sostuvieron

INGL

fuertes guerras con los Daneses, quienes se acarrearon el odio público, hasta el punto de autorizarse el asesinato de ellos, que se verificó el día de San Brice del año 1002, degollando a todos los que se habían establecido en el país sin distinción de edad ni sexo. Volvieron los Daneses sobre Inglaterra, y se apoderaron de ella, reinando desde 1017; empezaron entonces las guerras de dinastía, las de Escocia, y las religiosas en tiempo de Enrique VIII, que se separó de la Iglesia católica, hasta que Jacobo IV, rey de Escocia, reunió ambas coronas que desde entonces han estado unidas, y se consolidó el cisma.

=Icon. representase a Inglaterra por medio de una mujer sentada en un globo y redecada del mar, que tiene en la mano derecha una bandera y la izquierda apoyada en un timón, descansando sus pies sobre la proa de un buque.

=Lit. los antiguos saones conocieron las baladas, cantos guerreros y romances caballerescos: en tiempo de Ricardo II se introdujo el verso latino é inglés; en el siglo XVI empezó el renacimiento de las letras y florecieron, entre otros muchos, Spencer y Shakspeare, fundando Bacon la filosofía experimental; en el XVII brillaron Milton, Pope, y Thompsom; Locke prosiguió la obra de Bacon y Berkeley ensalzó el idealismo; en el XVIII se distinguieron Richardson, Gold-

INGL

smith y Young; en oposición a ellos otros muchos escritores célebres, volvieron a la antigua balada. Adam, Smith, fundó la economía política, y el escocés Reid, escribió su psicología experimental; en el XIX Walter Scott, Byron, y el Americano Cooper, formaron una nueva escuela de literatura, convirtiéndose la Inglaterra en el país clásico de las enciclopedias, entre las que hay algunas de mayor mérito.

Ingle: s. f. Anat. escavación oblicua que separa el abdomen del muslo a los lados de la rejón del pubis, y que se extiende desde la espina anterior y superior del hueso ileon hasta la inserción del músculo pectíneo. La ingle está formada especialmente por la disposición de los músculos muchos del bajo vientre y por la de la fuerte aponeurosis que cubre los músculos situados en la parte anterior del muslo.

Inglés: adj. relativo a Inglaterra ó á sus naturales.—adj. s. el natural de Inglaterra.—fr. A LA INGLESA: al estilo de los ingleses; según el modo, usos ó costumbres de Inglaterra.—Se dice también de la comida, que se adereza sin dejarla cocer bastante á fin de que esté un poco dura.

—Filos. idioma propio de los naturales de Inglaterra, que no es más que el anglosajon modificado por el normando francés. El primero dominó desde el siglo V hasta el XIV y el segundo

INGO

hasta el siglo XIV, en que fué excluido de los tribunales por acta del parlamento. En tiempo de Enrique VIII empezó la lengua inglesa á tomar una forma arreglada y á enriquecerse con una multitud de expresiones griegas y latinas, y durante el siglo XVIII se desarrolló prodijiosamente con los debates del parlamento y las relaciones industriales y comerciales.

Inglesado: adj. s. el que imita con afectación las costumbres, modas y modales ingleses.

Inglesar: v. a. dar ó comunicar el gusto, al estilo inglés; aclimatar, naturalizar en Inglaterra, etc.; así en el sentido recto como en el figurado.

Inglesismo: s. m. defecto que consiste en emplear en el lenguaje voces ó construcciones de la lengua inglesa.

Inglente: s. m. la línea oblicua del cartabon que corta en dos ángulos iguales el recto.

Ingleverto (SANT): lugar de Francia con 400 hab., sit. en el distrito y á 74 kil. N. de Boulogne. En 1380 se celebró en sus cercanías el célebre torneo conocido con el nombre de Paso de armas.

Inglorable: adj. lo que no se puede glosar.

Ingobernable: adj. lo que no se puede gobernar.

Ingolstadt: Geog. ciudad fuerte de Baviera con 7,000 hab., sit. en el círculo de Regen á 40 kil. S. O. de

INGR

Ratisbona y á orillas del Danubio. Tiene buenas calles, varias iglesias, hospitales, hospicio, fábricas de paños y de aguardiente.

Ingon: Biog. nombre de dos reyes de Suecia que son: INGON I, llamado *el Bueno*; sucedió á Stenkil su padre en 1080; asoció al trono á su hermano Holstan; derrotó á Magnú, rey de Noruega, protejió el cristianismo; y y m. en 1112.—INGON II: hijo del anterior y su sucesor con Felipe su hermano; reinó solo desde 1115, y m. envenenado en 1130.—Nombre de dos reyes de Noruega que reinaron el primero de 1180 al 1161, y el segundo de 1206 á 1217.

Ingoña: s. f. especie de bebida muy agradable cuando es reciente, que hacen los negros de Senegambia con el zumo de una fruta parecida al albérchigo.

Ingoville: Geog. villa de Francia con 7,000 hab., en el distrito y al N. del Hambre, á poca distancia de esta ciudad que tiene en Ingoville su hospital general. Hay fábricas de loza, biotriolo, breca, alquitran, encajes, cuerdas, etc., refinios de azúcar y fundición de cobre.

Ingramatical: adj. que no sigue la marcha gramatical; contrario á los principios ó á las reglas y preceptos de la gramática.

Ingramaticalmente: adv. de una manera ingramatical.

Ingratamente: adv. con ingratitud.

Ingratitud: s. f. desa-

INGU

gradecimiento, olvido ó desprecio de los beneficios recibidos.

Ingrato: adj. desagradecido, el que olvida ó desconoce los beneficios recibidos.—Desagradable, desapasible, que no agrada á los sentidos.

Ingrediente: s. m. cualquier cosa que entra con otras en algun compuesto, como remedio, bebida, etc.

Ingresar: v. n. entrar una persona ó una cosa donde hay más individuos de su especie ó en el sitio destinado para su custodia ó depósito, y así se dice *ingresar en las filas contrarias*; han ingresado en esta en tesorería 20,000 pesos etc.

Ingreso: s. m. el acto de ingresar.—La abertura, espacio ó hueco por donde se entra en alguna parte.—Admisión, recepción, entrada; el acto de ser incorporada una persona en una comunidad ó admitida en una corporación, partido, consejo, etc.—El caudal, fondos ó cantidad que entran en alguna casa, areas ó tesorería, y que sirve de cargo en las cuentas.

Ingría: Geog. antigua prov. de la Rusia Europea, que forma hoy con corta diferencia el gobierno de Petersburgo. En 1594 se cedieron á los Suecos varios lugares, lo cual dió margen á que se apoderasen de todo el Territorio; Pedro el Grande le conquistó en 1703, y le reunió al imperio.

Inguiches: Geog. pueblo de la parte oriental de la Circasia, en la vertiente

INGW

setentrional del Cáucaso. Su clima es riguroso; sus habitantes no conocen ninguna clase de subordinación, y los caudillos de las tribus no tienen mas ascendiente que el de la confianza y la persuasión. Su religión es muy sencilla, descausan el domingo, pero sin tributar culto alguno á la divinidad.

Inguinal: adj. Anat. y Med. que pertenece ó tiene relación con las ingles, como *hermia inguinal*, *arterias inguinales*.

Inguinario: adj. Anat. lo que pertenece á las ingles y en este concepto es sinón. de INGUINAL.—Med. se dice especialmente de una enfermedad pestilencial que se declara ó tiene su asiento en las ingles.

Ingunda: Biog. hija de Sijiberto rey de Austrasia, y esposa de Hermenejildo, primojénito de los reyes de España, á quien convirtió al cristianismo; fué un modelo de virtudes, v. m. en 586.

Ingurjitacion: s. f. Med. plenitud del estómago.—Operación por la que se hace pasar algunos líquidos á las cavidades mediante una sonda, introduciéndolos con el auxilio de una jeringa, como sucede algunas veces con el caldo y otras sustancias.

Ingwiller: Geog. ciudad de Francia, con 2,100 hab. sit. en el depart. del Bajo Rhin. Tiene fabricas de potasa, jabon, tabaco, tintorerías y blanqueos de lienzo.

INHA

Inhabazoe: Geog. país de Cañeria, en la parte oriental del Monomotapa, al E. de los montes Lupata.

Inhábil: adj. falta de habilidad, talento ó instrucción.—El que no tiene las calidades y condiciones necesarias para hacer alguna cosa.—El que por alguna tacha ó delito no puede obtener ó servir algun cargo, empleo ó dignidad.

Inhabilidad: s. f. falta de habilidad, talento ó instrucción.—Defecto u obstáculo para ejercer u obtener algun empleo u oficio.

Inhabilitacion: s. f. la acción de inhabilitar.—Documento en que se declara incapaz á una persona para el ejercicio de algunas funciones, goce de una dignidad, desempeño de algun cargo ó empleo, manejo de ciertos asuntos, etc.

Inhabilitar: v. a. declarar á uno inhábil ó incapaz de ejercer u obtener algun empleo u oficio.—Imposibilitar á uno para alguna cosa.

Inhábilmente: adv. sin habilidad, de una manera inhábil.

Inhabitable: adj. lo que no es habitable.

Inhabitado: adj. lo que no se habita.

Inhabitado: adj. que no esta habitado, ó que está por habituarse.

Inhabitual: adj. que no es habitual.

Inhalacion: s. f. Fisiol. sinón de ABSORCION.—Acción orgánica de las plantas en virtud de la cual se penetran del aire y de los flui-

INHI

dos en medio de los cuales viven.

Inhalante: adj. Anat. y Fisiol. sinón. de absorberente.

Inhalar: v. a. aspirar, absorber.

Inhambane: Geog. Gobierno de Mozambique al S. E. de Africa, entre los 21 y 24 grados de lat. S. y los 35 y 40 de lonj. E. Tiene unos 130 kil. de largo por 27 de ancho. Sus principales rios son el Sabia y el Inhambane; el clima es sano, y los Portugueses estrañen de él, cobre, colmillos de elefante, astas de rinoceronte, que abundan mucho en los bosques, y una especie de madera llamada *laere*, capital del gobierno de su nombre, sit. en la embocadura del Inhambane, donde forma un buen puerto y á 736 kil. S. O. de Mozambique. En ella se almacenan los colmillos de elefante, que abundan en sus cercanías.

Inherencia: s. f. Filos. la union de cosas inseparables por su naturaleza, ó que solo se pueden separar mentalmente ó por abstracción.

Inherentemente: adv. con inherencia.

Inherente: adj. Filos. lo que por su naturaleza está de tal manera unido á otra cosa, que no se puede separar.

Inherentemente: adv. con inherencia.

Inhibicion: s. f. la acción de inhibir ó inhibirse.

Inhibir: v. a. contener, impedir, estorbar.

=Jurisp. impedir que un juez prosiga en el conoci-

INIC

miento de alguna causa.—
r. cesar, desistir del conoci-
miento de una causa.

Inhibitoriamente: adv.
de un modo inhibitorio.

Inhibitorio: adj. Jur-
isp. se aplica al despacho,
decreto ó letra que inhi-
ben al juez.

Inhonestidad: s. f. fal-
ta de honestidad, decencia.

Inhospitalario: adj.
que no ofrece hospitalidad,
que no da buena acogida.

Inhospitable: adj. Poes.
lo que no tiene hospitalidad.

Inhospitalidad: s. f.
falta de hospitalidad.

Inhumación: s. f. el
acto de enterrar ó meter en
la sepultura algun cadáver.

Inhumanamente: adv.
con humanidad.

Inhumanidad: s. f.
falta de humanidad, crueldad,
dureza de corazón, barba-
rie.

Inhumano: adj. falto
de humanidad, bárbaro,
cruel.

Inhumar: v. a. enterrar,
dar sepultura.

Iniciación: s. f. la ce-
remonia con que alguno es
admitido á la participacion
de ciertos misterios, ó el ac-
to de enterarle de algun se-
creto.—Por estension, el ac-
to de adquirir los conoci-
mientos mas esenciales en
cualquiera materia.

Iniciador: adj. y adj. s.
que inicia, ó el que inicia.

Inicial: adj. lo que se
halla al principio de algu-
na cosa; como la palabra *i-*
nicial ó primera del párra-
fo.—Se aplica mas particu-
larmente á la primera letra

ININ

de alguna palabra, verso,
capítulo, etc.

Iniciar: v. a. admitir
alguno á la participacion de
alguna ceremonia ó cosa se-
creta, enterarle de ella, des-
cubrirsela.—Por estension,
enseñar alguno lo mas esen-
cial en alguna ciencia ó ar-
te; instruirle en lo mas pre-
ciso para que pueda juzgar
de aquello que aprende.—r.
conocer y penetrar los ar-
canos, secretos ó misterios
de una religion, secta ó aso-
ciacion cualquiera.—Reci-
bir las ordenes menores.

Iniciativa: s. f. el de-
recho de hacer alguna pro-
puesta y el acto de ejercer-
lo.—r. TOMAR LA INICIATI-
VA: ser el primero en decir
ó en obrar sea cualquiera el
asunto de que se trate.

Iniciativo: adj. lo que
da principio á alguna cosa.

Inicidamente: adv. con
iniquidad.

Inicuo: adv. malvado,
iniusto.

Inimaginable: adj. lo
que no es imaginable.

Inimitable: adj. lo que
no es imitable.

Inimitablemente: adv.
de un modo inimitable.

Ininteligencia: s. f. fal-
ta de inteligencia.

Ininteligente: adj. que
carece de inteligencia, ab-
soluta ó relativamente, ha-
blando.

Ininteligible: adj. lo
que no es inteligible.

Ininteligiblemente:
adv. de un modo ininteligible.

Ininterpretable: adj.
imposible ó difícil de inter-
pretar.

INJE

Iniodinia: s. f. Fisiol.
monstruosidad debida á la
reunion de dos individuos
por el copecuo.

Inioptia: s. m. Fisiol. pre-
sencia de un ojo en el oeci-
puco.

Iniquidad: s. f. maldad,
injusticia grande.

Injeburga: Biog. reina
de Francia, hija de Valde-
maro I. rey de Dinamarca;
m. en 1236. Se habia casado
con Felipe Augusto, que la
repudió por unirse á Inés,
hija del duque de Meranie;
pero Inocencio X le obligó
á vivir con ella de nuevo en
1201.

Injeljer: Biog. primer
duque de Anjou, creado por
Luis el Tartamudo, en 879;
se distinguió contra los Nor-
mandos, y m. en 888.

Injenerable: adj. lo
que no puede ser enjendra-
do.

Injenador: adj. s. la
persona que injenia ó inven-
ta, que discurre y hace co-
sas injeniosas.—El que se
injenia ó sabe injenarse.

Injeniar: v. a. trazar ó
inventar injeniosamente.—
r. discurrir con injenio, tra-
zas y modos para conseguir
alguna cosa ó efectuarla.

Injeniatura: s. f. fam.
la industria y arte con que
alguno se injenia y procura
su bien.

Injeniería: s. f. el arte
que enseña á hacer y usar
las máquinas y trazas de
guerra.

Injeniero: adj. s. el que
dirije ó puede dirijir cons-
trucciones civiles ó milita-
res, segun el ramo á que se
circunscriben sus conoci-

INJE

mientos.—INJENIERO BOM-
BERO: individuo de un cuer-
po organizado especialmen-
te para apagar los incen-
dios y evitar ó disminuir los
estragos del fuego.—INJE-
NIERO CIVIL: el que está
autorizado para dirijir la
construccion de puentes, ca-
minos y toda clase de obras
públicas.—INJENIERO DE
MARINA: el que dirije la
construccion de las fortifi-
caciones maritimas, la de
los buques y el ataque y de-
fensa de las obras fortifica-
das de las costas.—INJENIE-
RO DE MINAS: el que dirige
ó está facultado para diri-
jir los trabajos especiales de
las minas.—INJENIERO DE
MONTES Y PLANTIOS: aquel
cuyos trabajos se reducen
á la conservacion y propa-
gacion de los bosques, sel-
vas, etc.—INJENIERO EN JE-
FE: oficial del cuerpo de in-
jenieros que tiene la misma
graduacion que el coronel
de infanteria.—INJENIERO
GEOGRAFO: el que conoce y
sabe el sistema de comuni-
cacion de las diferentes par-
tes de un pais, todas las vias
de transporte, las divisiones
territoriales, el catastro, las
producciones, etc.—INJE-
NIERO HIDROGRAFO: aquel
cuyos trabajos tienen por
objeto la construccion y
conservacion de los puertos
comerciales, radas, diques,
faros y demas obras hidro-
gráficas.—INJENIERO MILI-
TAR: el que profesa ó posee
la arquitectura militar, que
tiene por objeto las obras de
fortificacion y la direccion
del ataque y defensa de las
plazas.—INJENIERO MATE-

INJE

MATICO: el que se ocupa en la construcción de instrumentos de matemáticas y toda clase de máquinas y aparatos de física y química.

INJENIERO MECANICO: el que se ocupa en la construcción de todos los objetos pertenecientes á las artes mecánicas. — **INJENIERO QUIMICO:** el que dirige la fabricación de todos ó algunos de los productos que pertenecen al dominio de la química. — **INJENIERO OPTICO:** el que se ocupa en la construcción de objetos de óptica tales como anteojos, microscopios, telescopios, etc.

=Mil. **CUERPO DE INJENIEROS:** instituto especial facultativo encargado de la fortificación de las plazas y del ataque y defensa de las mismas.

Injenio: s. m. facultad en el hombre para descubrir é inventar con prontitud y facilidad. — La industria, maña ó arteificio de alguno para conseguir lo que desea. — adj. s. el sujeto injenioso ó de injenio. — **AGUZAR EL INJENIO:** aplicarle atentamente á la inteligencia ó conocimiento de alguna cosa, ó para salir de una dificultad.

=Art. y Ol. instrumento con que los encuadernadores recortan el papel y los libros que se han de encuadernar, y se compone de una tuercia que pasa por dos maderillos llamados mesa; y de una lengüeta de acero fija en una de ellas, la cual al movimiento de la tuercia se acerca hácia la otra me-

sa, y va cortando el papel. **INJENIO DE AZUCAR:** el molino en que se exprime el sumo de las cañas dulces para sacar el azúcar. Por estension se da este nombre en América á toda la posesion en que se cultiva la caña que da abasto al injenio.

Injeniosamente: adv. con injenio.

Injeniosidad: s. f. la calidad de lo injenioso.

Injenioso: adj. el que tiene injenio ó lo que se hace con injenio.

Injénito: adj. lo que no ha sido enjendrado. — Lo que es connatural, y como nacido con alguno.

Injente: adj. lo que es muy grande.

Injenuamente: adv. con injenuidad ó sinceridad.

Injenuidad: s. f. sinceridad, buena fé, realidad en lo que se hace ó se dice.

=Jurip. estado ó condicion del que ha nacido libre. Llamase así en contraposicion al estado y condicion del que ha conseguido su libertad por ahorro ó manumision.

Injenuo: adj. real, sincero, sin doblez.

=Biog. **LELIO INJENUO:** gobernador de Panonia y de Mesia, reconocido como emperador en estas provincias después de la derrota de Valeriano en 260; fué derrotado por los generales de Galieno, y se suicidó en 261.

=Jurisp. el que nació libre y no ha perdido su libertad.

Injenusia: s. f. Bot. es-

INJE

peca de planta indijena de Méjico.

Injeridor: s. m. **ABRIDOR:** navaja de injertar.

Injeridura: s. f. la parte por donde se ha injerto el árbol.

Injerimento: s. m. el acto de injerir. — **INJERTO.**

Injerir: v. a. introducir una cosa en otra. — **INJERTAR:** f. entrometerse, introducirse en alguna dependencia ó negocio.

Injertacion: s. s. la accion de injertar. — La época en que se injerta.

Injertador: adj. la persona que injerta.

Injertar: v. a. Agr. introducir una pua verde de un árbol en el tronco ó ramo de otro árbol. — Hay diferentes modos de injertar, y segun la diversidad de ellos tienen varios nombres; y así se dice: *injertar de canutillo, de corquilla, de corteza, de espadete, de mesa, de pú de caña.*

Injerto: s. m. Agr. pequeña porcion de tallo ó rama tierna de un árbol, exóleno que se coloca de varios modos sobre el tallo ó ramo que se llama patron ó sujeto. Se conocen muchas especies de injertos llamados de pua, espadete, coronilla, etc. En igualdad de circunstancias es tanto más seguro el injerto, cuanto hay más analogía entre él y el injertado. El objeto de esta operacion agrícola es conservar intactas todas las calidades del vegetal de que se saca el injerto, y encomendar su conservacion á otro mas robusto ó de mas larga vida.

INJE

INJU

Injesta: s. f. Hij. cosas que entre las que constituyen la materia de la higiene, están destinadas á ser introducidas en el cuerpo por las vias alimenticias; comprenden los alimentos, sus varias preparaciones y el estado en que se hallan al usario; los condimentos y las bebidas, no solamente aquellas cuyo objeto es reparar la pérdida de los líquidos, ó humedecer y desleir las materias alimenticias para facilitar la digestion, sino tambien aquellas cuyo efecto es atemperar ó excitar de diferentes modos la accion de los órganos digestivos ó todo el organismo, y que bajo ciertos aspectos pueden compararse á los condimentos.

Injestion: s. f. Med. el acto de introducir en el cuerpo por las vias digestivas cualquiera sustancia alimenticia, medicamentosa y aun venenosa. — Absorcion de un alimento ó de un medicamento sometido al acto de la digestion.

Injaldado: llamado *Ilro-da* (el malo); Biog. rey de Suecia; m. en el siglo VII, quemado en su propio palacio, al que habia mandado prender fuego para librarse de la venganza de sus enemigos.

Injuria: s. f. toda accion ó dicho capaz de manchar el honor ó reputacion, ó de rebajar la estimacion ó dignidad de la persona ó personas á quienes vaya dirigido.

— Hecho ó dicho contra razon y justicia. — Met. el daño ó incomodidad que causa alguna cosa; y en este sentido